



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmp102bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo N° 11001400300220210001600

En atención al poder aportado (Num. 014) se **RECONOCE PERSONERÍA** a la abogada **NANCY DANIELA RODRÍGUEZ ORTIZ**, como apoderada de la parte demandante **CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE (2),

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

K.A.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
92 hoy 12 de diciembre de 2022, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario